

## **AVISO DE ENMIENDA No. 2**

### **Licitación Pública Internacional No. PRRCH-1-LPI-O- Obra: Construcción y Pruebas de las Mejoras a las Subestaciones Eléctricas de Cañaveral y Rio Lindo Préstamo BID No. 3435/BL-HO**

**28 de Diciembre de 2016**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Llamado a Licitación y de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. **PRRCH-1-LPI-O-Obra: Construcción y Pruebas de las Mejoras a las Subestaciones Eléctricas de Cañaveral y Rio Lindo**; que en el Llamado a Licitación y dentro del Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la **Cláusula 11, Enmienda a los Documentos de Licitación**, Sección I. Instrucciones a los Oferentes de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

La Enmienda No. 2 modifica:

- i) Sección II. Datos de Licitación**
- ii) Alcance**
- iii) Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios;**
- iv) Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 20.2 (a), IAO 20.2 (c), IAO 21.1 y IAO 24.1**
- v) Sección V. Condiciones Generales del Contrato (CGC)**
- vi) Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
- vii) Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento**
- viii) Sección IX. Lista de Cantidades y Llamado a Licitación**

**Todas las demás condiciones permanecen inalterables.**

Comunicamos a todos los posibles oferentes que la **Enmienda No. 2** estará publicada en el portal de Honducompras, página WEB de la ENEE y en el portal de United Nations Development Business (UNDB).

**A todos los posibles oferentes se les recuerda que la oferta deberá venir acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, tal como se indica en los Documentos de Licitación.**

La presente **Enmienda No. 2** pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

---

**ING. JESÚS A. MEJÍA**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**